

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Alianza Editorial, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 206 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 625.181, «Alianza Editoriales».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.063-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Arturo Hidalgo Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 198 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, sobre solicitud de reconocimiento del derecho a percibir los emolumentos fijados por la Junta Central de Retribuciones en 23 de octubre de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.064-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio González Reyes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.267 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 10 de marzo de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.062-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Rafael López Trujillano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.289 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 8 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.061-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Galiana Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.273 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 12 de abril de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.060-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Lorenza Alicia de Martino Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.271 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada el 12 de abril de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.059-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Mercedes Palmero Feroso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.277 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 28 de mayo de 1973, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.058-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Juan Antonio Ruiz Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.279 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.057-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de Palacios de Goda se ha interpuesto

recurso contencioso administrativo, bajo el número 200 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre pensión de jubilación de don José Lafoz López.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.204-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Eckardt Navarrete y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 212 de 1975, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre reconocimiento de servicios prestados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.203-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Avelló Ugalde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 146 de 1975, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre incompetencia de pensiones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.201-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leoncio Martínez Vázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.389 de 1974, contra resolución del Ministerio del Ejército de 10 de junio de 1974 y contra otra de la propia autoridad, notificada el 22 de octubre de 1974, que desestimó la rectificación solicitada contra la primera, sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.200-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad, en autos de juicio sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 576 de 1974, Sección B, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, representada por el Procurador don An-